

**Dossier del BHI No. S1/3056**

<p><b>CIRCULAR N° 1/2002</b> <b>21 de Enero de 2002</b></p>
---

**SITUACION DE PAPUA NUEVA GUINEA COMO MIEMBRO DE LA OHI**

Referencia: Circular del BHI No. 53/1998 del 12 de Noviembre de 1998.

Muy Señor nuestro,

El Comité Directivo se complace en informarle a los Estados Miembros que Papua Nueva Guinea, conforme al Artículo XV de la Convención de la OHI y a los Artículos 16 y 17 del Reglamento Financiero de la OHI, ha pagado en su totalidad las contribuciones que tenía pendientes. Así pues, se le han restablecido a Papua Nueva Guinea sus plenos derechos y beneficios como Estado Miembro de la OHI, con efecto a partir del 1 de Diciembre de 2001.

El Comité Directivo le está muy agradecido al Gobierno PNG por haber liquidado las cantidades pendientes, lo que ahora significa que este país puede participar como miembro pleno una vez más en las actividades y decisiones de la OHI.

Esperamos que Papua Nueva Guinea pueda asistir a la XVIª Conferencia H.I. en Abril.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO  
Presidente

Copia: Direction des Relations Extérieures (Dept. de Asuntos Exteriores), Mónaco.